LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE ZONA URBANA Y RURAL INSCRITA AL CENTRO VIDA DÍA RENACER PARA SU DESPLAZAMIENTO AL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ANDES EL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA. Como se estudia a continuación.

REQUISITOS TÉCNICOS LEGALES	PERFIL	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLES SI-NO
OBJETO SOCIAL	Se debe acreditar que el objeto social de la persona jurídica tiene relación con el objeto del contrato.	**OBJETO SOCIAL.** Organizar la prestación de servicio de transporte a nivel urbano intermunicipal, interdepartamental y nacional en cualquiera de sus modalidades; en vehículos de propiedad de los asociados y/o de la cooperativa.	SI
EXPERIENCIA	Se debe acreditar por parte del contratista, experiencia profesional con contratos similares, relacionada con el objeto del contrato o en su defecto, si la constitución del interesado es inferior a un año, podrá entonces acreditar la experiencia individual de cada uno de los socios que la constituyen en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	Acredita experiencia con los siguientes contratos. Contrato CPS-073-2024, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES AL SISTEMA EDUCATIVO, con un plazo de ciento ocho (108) días calendario escolar. Contrato CPS-036-2025, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA	SI

		RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES AL SISTEMA EDUCATIVO PRIMER SEMESTRE 2025, con un plazo de ciento veintiún (121) días calendario escolar. Contrato CPS-039-2025, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NINOS, NIÑAS Y JOVENES AL SISTEMA EDUCATIVO SEGUNDO SEMESTRE 2025, con un plazo de sesenta y seis (66) días calendario escolar.	

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, conforme los estudios y experiencia que presenta en su hoja de vida, los cuales hacen parte del presente documento.

La empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA. identificado con NIT Nº 800.243.731-0, cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Andes, el veintinueve (29) días de enero de 2026.

DIANA CECILIA JIMENEZ LOPEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídica)		29/01/2026
Aprobó	Diana Cecilia Jiménez López– Sec. de Salud		29/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			